

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 031 Civil Municipal de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11.09.2023

ESTADO No. 159

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400303120210029200	Ejecutivo Singular	GENCELL PHARMA SAS	COOMEVA EPS	Auto suspende proceso OBS. Suspende proceso adelantado contra COOMEVA EPS conforme a los literales f, g, paragrafo primero Art. 3 Resolucion 20223200000001896 de 2022	08/09/2023		1
76001400303120230053600	Ejecutivo Singular	COMPANIA ESPECIAL DE PRESTAMOS SAS	JOSE EDUARDO BALANTA GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	08/09/2023		1
76001400303120230054000	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA.	MARIANA CLAROS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	08/09/2023		1
76001400303120230054600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO KAIBA	FIDECOMISO ALIANZA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Libro mandamiento de pago	08/09/2023		1
76001400303120230055600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES COOPTRAISS	MARTHA LUCIA ORTIZ VIDAL	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Libro mandamiento de pago	08/09/2023		1
76001400303120230055800	Verbal	MARIA TOMASA RUIZ OCORO	MARTHA ALIRIA LOPEZ	Auto rechaza demanda OBS. Rechaza no subsanò	08/09/2023		1
76001400303120230055900	Verbal	JOSE EFRAIN CANO RAMIREZ	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto admite demanda OBS. Admite declarativo pertenencia	08/09/2023		1
76001400303120230066200	Verbal	MONEYTECH S.A.S.	ONG CRECER EN FAMILIA	Auto inadmite demanda OBS. Inadmite por inconsistencias	08/09/2023		1
76001400303120230077900	Matrimonio	LUIS EDUARDO RAMOS ALFARO	SANDRA PATRICIA RANGEL	Auto admite demanda OBS. Avoca conocimiento solicitud matrimonio	08/09/2023		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11.09.2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DIEGO ESCOBAR CUELLAR

Secretario